



**Comisión Permanente de Hacienda**  
**Desarrollo, a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica**  
**Lunes 19 de octubre de 2020 a las 09:30 hrs.**  
**Sala virtual que se habilitará para estos efectos,**  
**en el medio electrónico denominado Zoom**

**Relatoría**

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Dra. Ruth Padilla Muñoz;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;  
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y  
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

**Orden del día y Acuerdos**

1.

<b>Oficio:</b> RG/X/524/2020	<b>Fecha:</b> 09 de octubre de 2020
<b>Solicita:</b> Rectoría General	
<b>Asunto:</b> SE INFORMA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PENDEMIA COVID-19. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite copia del oficio No. DGPPEGP/D.PRES/0747/2020, signado por la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, de la Secretaría de la Hacienda Pública de Gobierno del Estado de Jalisco, en donde comunica la disponibilidad presupuestal solicitada al Gobierno del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$20´000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para hacer frente a los gastos originados por la emergencia sanitaria generada por la Pandemia COVID-19. Asimismo, solicita autorización para que dichos recursos sean ejercidos a través de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.	
<b>Fundamento:</b> Resolutivo quinto del dictamen No. II/2019/2128, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, de la Universidad de Guadalajara: Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.	



1.1. **ACUERDO.** Se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática proveniente de recursos extraordinarios estatales, por la cantidad de **\$20´000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** para hacer frente a los gastos originados por la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.

2.

<b>Oficio:</b> RG/X/635/2020	<b>Fecha:</b> 14 de octubre de 2020
<b>Solicita:</b> Rectoría General	
<b>Asunto:</b> SE INFORMA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRUEBAS DEL CORONAVIRUS CIVID-19 Y OTROS INSUMOS, PARA COMBATIR LA PANDEMIA. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite copia del oficio No. DGPPEGP/D.PRES/1157/2020, signado por la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Publico, de la Secretaría de la Hacienda Pública de Gobierno del Estado de Jalisco, en donde comunica la disponibilidad presupuestal solicitada al Gobierno del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$20´000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que serán destinados para la implementación de pruebas del coronavirus COVID-19 y otros insumos para combatir la pandemia, con fundamento en el artículo 4to del decreto 27912/LXII/20. Asimismo, solicita autorización para que dichos recursos sean ejercidos a través de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.	
<b>Fundamento:</b> Resolutivo quinto del dictamen No. II/2019/2128, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, de la Universidad de Guadaiajara: Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.	

2.1. **ACUERDO.** Se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática proveniente de recursos extraordinarios estatales, por la cantidad de **\$20´000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** que serán destinados para la implementación de pruebas de detección del coronavirus (COVID-19) y otros insumos para combatir la pandemia.



3.

<b>Oficio:</b> RG/X/639/2020		<b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2020	
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural			
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE CONTRATOS ASIMILABLES A SALARIO DE LA ORQUESTA DE CÁMARA "HIGINIO RUVALCABA". El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite copia del oficio número VR/I/869/2020, del 16 de octubre del año en curso, mediante el cual turna el diverso número CGEDC/282/2020, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, quien solicita una ampliación presupuestal para el pago de contratos asimilables a salario de la Orquesta "Higinio Ruvalcaba" para los Directores Vladimir Milchtein Zingle y Konstantin Zioumbilov Dudikoff, por la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). <b>El Rector General otorga Visto Bueno</b> a dicha solicitud e informa que, para el otorgamiento de dichos recursos, podría realizarse la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, a saber:			
<b>Origen</b>	<b>Monto</b>	<b>Destino:</b>	<b>Monto</b>
<b>Compromisos Institucionales</b>		<b>Compromisos Institucionales</b>	
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos <i>(Comisión Federal de Electricidad)</i>	\$480,000.00	Aportación Extraordinaria para la Orquesta de Cámara "Higinio Ruvalcaba"	\$480,000.00
<b>Total</b>	<b>\$480,000.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$480,000.00</b>
<b>Fundamento:</b> Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, Norma 2.16. Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a) Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (Incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.			

- 3.1. ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.16, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, la ampliación presupuestal para el pago de contratos asimilables a salarios de la Orquesta "Higinio Ruvalcaba", para los Directores Vladimir Milchtein Zingle y Konstantin Zioumbilov Dudikoff, por la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes del Compromiso Institucional "Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad).
- 3.2. ACUERDO.** Instrúyase al Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, para que remita un informe de las actividades realizadas por la Orquesta "Higinio Ruvalcaba", durante el año 2020.
- 3.3. ACUERDO.** Se recomienda al Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, que toda petición que realice deberá ser solicitada a esta Comisión en tiempo y forma.



4.

<b>Oficio:</b> RG/X/638/2020	<b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2020																		
<b>Solicita:</b> Coordinación General Académica y de Innovación																			
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA RESARCIR EL DEFICIT DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE (PROESDE). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite copia del oficio número VR/I/884/2020, del 16 de octubre del año en curso, mediante el cual turna el diverso número CGA/DIR/829/2020, del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, quien solicita una ampliación presupuestal de por la cantidad de \$43'000,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para resarcir el déficit que tiene el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), por la cantidad de 70,5 millones de pesos (11% del costo inicial del mismo), esto es resultado por un lado, debido a que los recursos del Fondo U006 para PROESDE, no tuvieron crecimiento con respecto al año 2019, derivado del nulo crecimiento en términos reales del Subsidio Ordinario Federal a Nuestra Casa de Estudio y por otro lado la SEP publicó la Convocatoria del Programa de Carrera Docente (Fondo U040), en donde por primera vez se estableció la prohibición de sumar dichos recursos PROESDE, como se venía realizando desde hace más de 10 años. Adicionalmente y derivado de las presiones naturales del crecimiento de la plantilla docente y de la mejora en sus indicadores de habilitación académica, en la promoción 2020-2021, se sumaron 151 nuevos beneficiarios al PROESDE. <b>El Rector General otorga Visto Bueno</b> a dicha solicitud e informa que, para el otorgamiento de dichos recursos, podría realizarse la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, a saber:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Monto</th> <th>Destino:</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>Compromisos Institucionales</b></td> <td colspan="2"><b>Compromisos Institucionales</b></td> </tr> <tr> <td>Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)</td> <td>\$43'000,000.00</td> <td>Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE)</td> <td>\$43'000,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$43'000,000.00</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$43'000,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>				Origen	Monto	Destino:	Monto	<b>Compromisos Institucionales</b>		<b>Compromisos Institucionales</b>		Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	\$43'000,000.00	Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE)	\$43'000,000.00	<b>Total</b>	<b>\$43'000,000.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$43'000,000.00</b>
Origen	Monto	Destino:	Monto																
<b>Compromisos Institucionales</b>		<b>Compromisos Institucionales</b>																	
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	\$43'000,000.00	Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE)	\$43'000,000.00																
<b>Total</b>	<b>\$43'000,000.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$43'000,000.00</b>																
<b>Fundamento:</b> Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, Norma 2.16. Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a) Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.																			

4.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.16, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Académica y de Innovación, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$43'000,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para resarcir el déficit que tiene el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), con cargo a recursos provenientes del Compromiso Institucional "Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)".



5.

<b>Oficio:</b> RG/X/640/2020	<b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2020																
<b>Solicita:</b> Coordinación de Seguridad Universitaria																	
<p><b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA EL PAGO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ASIGNADOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA RED UNIVERSITARIA. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite copia del oficio número VR/I/885/2020, del 16 de octubre del año en curso, mediante el cual, el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, turna las solicitudes de asignación de guardias de seguridad, para diversas dependencias de la Red Universitaria, para lo cual se solicita el monto de \$661,200.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con el objetivo de proteger la integridad de los miembros de la comunidad universitaria y los bienes del patrimonio de algunas instancias de la Red Universitaria. <b>El Rector General otorga Visto Bueno</b> a dicha solicitud e informa que, para el otorgamiento de dichos recursos, podría realizarse la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, a saber:</p>																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Monto</th> <th>Destino:</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>Compromisos Institucionales</b></td> <td colspan="2"><b>Compromisos Institucionales</b></td> </tr> <tr> <td>Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)</td> <td>\$661,200.00</td> <td>Seguridad Institucional</td> <td>\$661,200.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$661,200.00</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$661,200.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Origen	Monto	Destino:	Monto	<b>Compromisos Institucionales</b>		<b>Compromisos Institucionales</b>		Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	\$661,200.00	Seguridad Institucional	\$661,200.00	<b>Total</b>	<b>\$661,200.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$661,200.00</b>	
Origen	Monto	Destino:	Monto														
<b>Compromisos Institucionales</b>		<b>Compromisos Institucionales</b>															
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	\$661,200.00	Seguridad Institucional	\$661,200.00														
<b>Total</b>	<b>\$661,200.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$661,200.00</b>														
<p><b>Fundamento:</b> Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, Norma 2.16. Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a) Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>																	

**5.1. ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.16, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, y con el objetivo de proteger la integridad de los miembros de la comunidad universitaria y los bienes del patrimonio de algunas instancias de la Red Universitaria, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la cantidad de \$661,200.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes del Compromiso Institucional "Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)", para el pago de guardias de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Dependencia	No. de elementos	Periodo	Costo Mensual	Costo Total
Sistema de Educación Media Superior/ Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán	3	15 de agosto al 31 de diciembre de 2020	\$13,920.00	\$187,920.00
Centro Universitario de los Altos/ Instalaciones del Centro de Atención Médica Integral (CAMI)	4	15 de agosto al 31 de diciembre de 2020	\$13,920.00	\$250,560.00
Bufetes Jurídicos de Servicio Social	1	01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020	\$13,920.00	\$55,680.00
Sede Atotonilco CUCIÉNEGA	2	01 de octubre al 31 de diciembre de 2020	\$13,920.00	\$83,520.00
Sede la Barca CUCIÉNEGA	2		\$13,920.00	\$83,520.00
<b>Costo Total</b>			<b>\$69,600.00</b>	<b>\$661,200.00</b>



6.

<b>Oficio:</b> RG/X/636/2020		<b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2020	
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Servicios a Universitarios			
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA CUBRIR COMPROMISOS CONTRAIDOS CON CARGO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el diverso número CGSU/506/2020, del 06 de octubre, del Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitario, quien solicita la aprobación de los recursos necesarios para cubrir los compromisos contraídos con cargo al Programa Institucional del Deporte, los gastos en mención, corresponden a eventos realizados antes de la suspensión de actividades derivado de la pandemia, así como a la operación de las actividades que no se suspendieron; por lo anterior solicita la cantidad de \$5´772,315.62 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 62/100 M.N.). <b>El Rector General otorga Visto Bueno</b> a dicha solicitud e informa que, para el otorgamiento de dichos recursos, podría realizarse la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, a saber:			
<b>Origen</b>	<b>Monto</b>	<b>Destino:</b>	<b>Monto</b>
<b>Gastos de Operación</b>		<b>Programa Institucional</b>	
Aportación extraordinaria para gasto de operación del Programa de Gabinetes de Atención Integral	\$5´000,000.00	Programa Institucional del Deporte	\$5´772,315.62
<b>Compromisos Institucionales</b>			
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	\$772,315.62		
<b>Total</b>	<b>\$5´772,315.62</b>	<b>Total</b>	<b>\$5´772,315.62</b>
<b>Fundamento:</b> Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, Norma 2.16. Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a) Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.			

**6.1. ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.16, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$5´772,315.62 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 62/100 M.N.), para cubrir compromisos contraídos con cargo al Programa Institucional del Deporte, con cargo a recursos provenientes del Compromiso Institucional "Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad), por la cantidad de \$772,315.62, (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 62/100 M.N.), así como del gasto de operación de la partida "Aportación Extraordinaria para Gasto de Operación del Programa de Gabinetes de Atención Integral" por la cantidad de \$5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.

<b>Oficio:</b> número 1367/2020	<b>Fecha:</b> 08 de octubre de 2020.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el cuarto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del <b>Centro Universitario del Sur</b> , según orden de revisión número 126/2019. <b>Solventan las observaciones que estaban pendientes.</b>	

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

8.

<b>Oficio:</b> número 1368/2020	<b>Fecha:</b> 08 de octubre de 2020.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del <b>Centro Universitario de los Altos</b> , según orden de revisión número 074/2019. <b>Solventan las observaciones que estaban pendientes.</b>	

8.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

9.

<b>Oficio:</b> número 1371/2020	<b>Fecha:</b> 08 de octubre de 2020.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión a los activos fijos inventariables de la <b>Escuela Preparatoria No. 11 del Sistema de Educación Media Superior</b> , según orden de revisión número 088/2018. <b>Solventa la observación que estaba pendiente.</b>	

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Escuela Preparatoria No. 11, del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

10.

<b>Oficio:</b> número 1401/2020	<b>Fecha:</b> 13 de octubre de 2020.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el tercer reporte de comentarios al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del <b>Centro Universitario de Tonalá</b> , según orden de revisión número 062/2019. <b>Solventan las observación que estaba pendiente.</b>	

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

11.

<b>Oficio:</b> número 1405/2020	<b>Fecha:</b> 13 de octubre de 2020.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del <b>Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias</b> , según orden de revisión número 024/2020. <b>Solventan las observaciones que estaban pendientes.</b>	

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

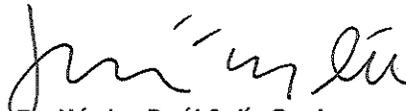


12.

<b>Oficio:</b> número 1403/2020	<b>Fecha:</b> 13 de octubre de 2020.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2019 E y 2020 A, del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 063/2020. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director del Sistema de Educación Media Superior, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 12.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

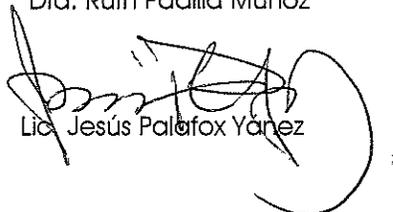
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:40 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

  
**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

  
Dra. Ruth Padilla Muñoz

  
Mtro. Luis Gustavo Bazilla Montes

  
Lic. Jesús Palafox Yáñez

  
C. Francisco Javier Armenta Araiza

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos